

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 193/2014

Rawson (Chubut), 21 de octubre de 2014

VISTO: El Expediente N° 34.138, año 2014, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO – R/Antecedentes Licitación Pública N° 01/14 Construcción Jardín Maternal (Expte. N° 01/14-MRM)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 558/559 mediante Dictamen N° 02/14; al Asesor Legal a fs. 560) mediante Dictamen N° 88/14 y al Contador Fiscal a fs. 561)) mediante Dictamen N° 37/14 -CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte las observaciones apuntadas en los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del contrato se deberá dar cumplimiento con los requisitos faltantes y con la documentación de obra detallada en Dictamen N° 02/14 obrante a fs. 558/558.-

La Municipalidad de Río Mayo hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON